

LUIS FRANCISCO HERNANDEZ CALVENTO (1 de 1)  
Notario de Inscripciones, Inscripciones y Nuevas Titulaciones  
Fecha Firma: 19/10/2022  
HASH: c5b1ab9fbbbaed79244eda38fed44f40



**ULPGC**  
**Universidad de**  
**Las Palmas de**  
**Gran Canaria**

**DOCENTIA-ULPGC 2020/2021**

**INFORME DE RESULTADOS RELEVANTES**

**INSTITUTO UNIVERSITARIO**

**SISTEMAS INTELIGENTES**

**Y**

**APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍA**

**OCTUBRE 2022**



Cód. Validación: 3EYZN54NC56HWJW694C3MPW4W | Verificación: <https://administracion.ulpgc.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. ACCIONES DE MEJORA .....	4



## 1. INTRODUCCIÓN

El Programa DOCENTIA-ULPGC debe servir como una herramienta de reflexión y análisis que permita detectar fortalezas y debilidades y establecer acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de la actividad docente de su profesorado. Para ello, se realizan diversas acciones como estudiar y analizar las observaciones hechas por el profesorado a través de las justificaciones y reflexiones de su autoinforme, que son examinadas por la Comisión de Seguimiento y la Comisión de Valoración, respectivamente.

La Comisión de Seguimiento DOCENTIA-ULPGC, en la sesión celebrada el día 23 de abril de 2021, elaboró el *Plan General de Mejora* ([https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/plan\\_general\\_mejora\\_docentia\\_ulpgc\\_23\\_abril\\_2021.pdf](https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/plan_general_mejora_docentia_ulpgc_23_abril_2021.pdf)).

La Comisión de Valoración DOCENTIA-ULPGC, en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, aprobó dichos informes de resultados relevantes de los centros, departamentos y vicerrectorados.

El apartado 8.5 del manual del procedimiento contempla lo siguiente: “Toda la documentación aportada al proceso de valoración es confidencial fuera de los órganos competentes y debe ser utilizada de acuerdo con los objetivos del procedimiento establecido en este documento.”



## 2. ACCIONES DE MEJORA

De todas las reuniones indicadas a continuación, se debe levantar acta de acuerdos y el centro debe remitir a la dirección [docentia@ulpgc.es](mailto:docentia@ulpgc.es), antes de la finalización del mes de octubre de 2023, un informe con los acuerdos alcanzados sobre la realización de las siguientes acciones para su seguimiento:

- Desarrollar más interacción con las empresas y Parque Científico para facilitar actuaciones de transferencia que motiven a los y las estudiantes a participar más activamente en la materia.

Las Palmas de Gran Canaria

Luis Hernández Calvento  
Presidente de la Comisión de Valoración

